



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVI

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 30 de julio de 1993

Número 22

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

VISTO, para pronunciar Resolución en el expediente relativo al Recurso de Inconformidad citado al rubro y:

RESULTANDO

PRIMERO.—Se recibió en esta Consultoría Regional del Cuerpo Consultivo Agrario en el Distrito Federal el 27 de marzo de 1990, escrito de fecha 22 del mes y año ya citados, firmado por el C. MARGARITO GUADARRAMA SANCHEZ, por el cual interpone el Recurso de Inconformidad en contra de la Resolución de la Comisión Agraria Mixta del 15 de junio de 1989, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado el 16 de agosto del mismo año, relativo a la privación y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido que nos ocupa.

SEGUNDO.—En su escrito de inconformidad el recurrente manifiesta lo siguiente: ".....MARGARITO GUADARRAMA SANCHEZ, promoviendo por mi propio derecho com ejidatario del ejido del poblado de Metepec y San Lorenzo Perteneciente al municipio de Metepec, Méx., señalando como domicilio para oír notificaciones los estrados de este H. Cuerpo Consultivo, ante usted con el debido respeto comparezco y expongo: que el día de hoy se enteró el suscrito de que existe Resolución de la Comisión Agraria Mixta en donde se privan sus derechos agrarios, por lo que por medio del presente escrito y con fundamento en el artículo 432 de la Ley Federal de la Reforma Agraria en vigor, vengo a manifestar mi inconformidad en contra de la resolución emitida por la H. Comisión Agraria Mixta, de fecha 15 de junio de 1989, la cual salió publicada en la Gaceta de Gobierno número 32, Tomo CXLVIII, del 16 de agosto de 1989 en la cual aparece la privación de los derechos agrarios del Sr. MARGARITO GUADARRAMA SANCHEZ, por abandono de cultivo de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, lo cual es a todas luces falso, y mucho más falso todavía que el C. AUGUSTO ROMERO REYES, es quien

se dice que ha venido laborando por más de dos años, ya que el certificado de derechos agrarios número 1994536 y conforme al registro que aparece en el Registro Agrario Nacional inscrito, es el que prevalece y que el SR. MARGARITO GUADARRAMA SANCHEZ no ha abandonado la unidad de dotación que ampara dicho certificado fundándose para ello en los siguientes hechos y consideraciones de derecho, HECHOS, Los antecedentes que se encuentran en el Registro Agrario a favor del promovente es el certificado de derechos agrarios número 1994536 sin que aparezca ningún sucesor en el respectivo certificado de derechos agrarios, además de que existen recibos y constancias de posesión y cultivo de la parcela ejidal recientes que ampara el certificado de derechos agrarios antes mencionados, motivo por el que no existe abandono de la parcela ejidal por más de dos años por parte de su titular SR. MARGARITO GUADARRAMA SANCHEZ, 2.—A pesar de lo anterior, se han estado realizando trabajos de usufructo parcelario ejidal hasta el año de 1988 como se demuestra con los anexos que acompaño y que sin encambio inexplicablemente en el mes de enero de 1989 ante el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México se solicita la privación de derechos agrarios en contra del promovente y se proponen el reconocimiento de los derechos de mi parcela ejidal que se encuentra dentro del ejido del poblado de Metepec y San Lorenzo amparada con el certificado de derechos agrarios 1994536 a favor del SR. AUGUSTO ROMERO REYES, siendo mentiras e improcedente como lo hizo valer el SR. AUGUSTO ROMERO REYES, ante la H. Comisión Agraria en mi contra según expediente Núm. 601/74-3 tramitado ante la H. Comisión Agraria Mixta de la Ciudad de Toluca, Méx., en el sentido de que el promovente se había desavencinado del lugar, lo cual es totalmente falso porque como se demuestra con los anexos que acompaño consistentes en los recibos de contribución de la parcela ejidal y constancias extendidas a mi favor por el secretario de

Tomo CLVI | Toluca de Lerdo, Méx., viernes 30 de julio de 1993 | No. 22

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

RESOLUCION dictada por el Cuerpo Consultivo Agrario en el recurso de inconformidad promovido por el C. MARGARITO GUADARRAMA SANCHEZ, del poblado METEPEC Y SAN LORENZO, municipio de METEPEC, MEX.

AVISOS JUDICIALES: 3236, 3233, 2745, 3067, 3207, 3054, 3046, y 496-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3240, 3239, 3237, 3235, 3232, 3224, 3222, 3223, 3227, 3234, 3219, 3221, 3217, 3230, 3229, 3231, 3220, 3238, 3225, 3240-Bis, y 3218.

(Viene de la primera página)

la H. Comisión Agraria Mixta de la Ciudad de Toluca, Méx., en posesión de su unidad de dotación y por consiguiente estuvo pagando sus contribuciones de la parcela ejidal hasta el año de 1988, motivo por lo que es totalmente falso tanto el SR. AUGUSTO ROMERO REYES como del Comisariado Ejidal y del Consejo de Vigilancia que hayan manifestado ante la H. Comisión Agraria Mixta que el ofendido se haya desavecinado del ejido por más de dos años, lo cual existe contradicción en las constancias extendidas por el Comisariado Ejidal como del Consejo de Vigilancia del Ejido del Poblado de Metepec y San Lorenzo en el sentido de que me desaveciné, ya que como lo demuestro con los anexos que acompaño de que en ningún momento he abandonado mi lugar de origen ni mi parcela ejidal, motivo por el que considero improcedente la resolución dictada en mi contra respecto a la privación de derechos agrarios según expediente Núm. 601/74-3 del ejido de la población de Metepec y San Lorenzo, motivo por el que hago valer ante ustedes la presente inconformidad respecto a la resolución dictada por la H. Comisión Agraria Mixta en el Expediente Núm. 601/74-3 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidad de dotación en el ejido del poblado denominado Metepec y San Lorenzo, municipio de Metepec, Estado de México 3.—En tales circunstancias y por las anomalías existentes, recurro a la inconformidad respecto a la resolución dictada en el juicio relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de dotación en el ejido del poblado denominado Metepec y San Lorenzo, municipio de Metepec en el Estado de México bajo el expediente Núm. 601/74-3 tramitado ante la Comisión Agraria Mixta de la Ciudad de Toluca, ya que considero que en forma errónea y de mala fé tanto el SR. AUGUSTO

ROMERO REYES nuevo adjudicatario de mi parcela y el Comisariado Ejidal como el Consejo de Vigilancia del ejido antes mencionado así como el delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México mintieron y de mala fé tramitaron en juicio relativo a la privación de derechos agrarios del promovente respecto a la parcela ejidal ya antes mencionada, en cuanto a que según ellos, el promovente se había desavecinado del lugar y por tal motivo había abandonado el cultivo personal de la unidad de dotación, lo cual es completamente falso ya que como se desprende de las mismas pruebas que sirvieron como base en la privación de derechos agrarios en contra mía para privarme de dicha unidad de dotación, según expediente Núm. 601/74-3 de la H. Comisión Agraria Mixta de la Ciudad de Toluca, Méx., en ningún momento me desaveciné de mi lugar de origen, como tampoco abandoné el cultivo de mi parcela ejidal ya que como se demuestra en los recibos de contribución que acompaño a la presente inconformidad se demuestra que estuve pagando la contribución de mi terreno hasta el año de 1988 y por tal motivo seguí poseyendo la parcela ejidal, motivo por el que con tal documental se desvirtúa lo manifestado por el SR. AUGUSTO ROMERO REYES, del Comisariado Ejidal y del Consejo de Vigilancia del Ejido de Metepec y San Lorenzo y del Delegado Agrario en la Ciudad de Toluca, Méx., de que el promovente haya abandonado su parcela ejidal, confirmándose también lo manifestado con la Constancia extendida a mi favor con fecha 26 de febrero de 1988 en donde el secretario de la H. Comisión Agraria Mixta hace constar que hasta la fecha me encuentro en posesión quieta y pacífica de mi unidad de dotación, motivo por el que existe contradicción entre las autoridades que certificaron con documentos públicos que el promovente había abandonado o se había desavecinado de dicho lugar por más de dos años y sin intercambio en el mismo año de 1988 en que esas autoridades hacen constar que el promovente se había desavecinado, en ese mismo año dichas autoridades le extienden al promovente recibos de contribución por encontrarse trabajando y poseyendo la unidad de dotación, motivo por el que la presente inconformidad debe surtir efectos de manera que debe revocar la resolución dictada por la Comisión Agraria Mixta de fecha 15 de junio de 1989 en el expediente 60174-3 relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidad de dotación a favor de AUGUSTO ROMERO REYES, ya que es improcedente por los argumentos, pruebas y constancias que acompaño a la presente inconformidad y que hacen prueba plena a mi favor respecto que tanto el SR. AUGUSTO ROMERO REYES beneficiado con dicha resolución y las autoridades ejidales ya anteriormente señaladas han mentido y actuado de mala fé en el conflicto ventilado en el expediente 601/74-3 del ejido de Metepec y San Lorenzo para que de esa manera saliera beneficiado con mi unidad de dotación el SR. AUGUSTO ROMERO REYES, motivo por el que solicito la revocación de dicha sentencia. 4.—Nuestra inconformidad es procedente porque en el presente caso no se cumple con los fundamentos legales ni se reúnen los extremos del Art. 85 fracción I. de la Ley Federal de la Reforma Agraria en el Sentido de que el promovente no haya trabajado la tierra por más de dos años como tampoco se ha desavecinado del lugar, ya que como se demuestra con los recibos de contribución que acompaño y la constancia expedida por el Secretario

de la Comisión Agraria Mixta se demuestra que el promovente en ningún momento se desavencinó como tampoco dejó de trabajar su unidad de dotación ya que con dichos documentos públicos hace constancia de que ha seguido poseyendo y trabajando dicha unidad de dotación y de esa manera se demuestra las actuaciones de mala fé por parte del SR. AUGUSTO ROMERO REYES como de las autoridades agrarias ya antes mencionadas. En mérito de lo expuesto, ATENTAMENTE PIDO A ESE H. CUERPO CONSULTIVO AGRARIO SE SIRVA: PRIMERO.—Tenerme por presentado en los términos y la forma que indico. SEGUNDO.—Tener por presentado en tiempo y forma mi inconformidad, en contra de la Resolución de la Comisión Agraria Mixta del Estado de México. TERCERO.—En su oportunidad omitir resolución en la que queda sin efecto, o se cancela la privación de derechos agrarios, que se hace en mi contra.....".

Anexando a su escrito de inconformidad el quejoso, la siguiente documentación:

1.—Recibo de pago marcado con el número 455 correspondiente a los años de 1986, 1987 y 1988 que hace al ejido por la cantidad de \$ 2,200.00, por impuesto correspondiente al Estado, por el 5% de su cosecha.

2.—Constancia de fecha 26 de febrero de 1988, firmada por el C. Secretario de la Comisión Agraria Mixta donde certifica que en Asamblea General de Ejidatarios del poblado que nos ocupa, de fecha 19 de noviembre de 1983, se le confirmó sus derechos agrarios por encontrarse en posesión quieta y pacífica de su respectiva unidad de dotación.

3.—Constancia de fecha 22 de febrero de 1988, firmada por el Presidente Ejidal donde certifica que el C. Margarito Guadarrama Sánchez, Titular del Certificado de Derechos Agrarios número 1994536, cultiva y esta poseyendo la parcela que ampara el certificado antes citado.

CONSIDERANDOS

I.—Que este Organismo Colegiado es competente para conocer del presente recurso con fundamento en lo establecido en la fracción V del artículo 16, en relación con el 432, ambos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

II.—Que según constancias de autos, el recurso de inconformidad que se resuelve, fue interpuesto ante esta Consultoría Regional del Cuerpo Consultivo Agrario el 27 de marzo de 1990 y la Resolución de la Comisión Agraria Mixta del 15 de junio de 1989, publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, el 16 de agosto del mismo año, por lo que se desprende que dicho recurso fue presentado extemporáneamente, de acuerdo con lo que dispone el artículo 432 en relación con el 476 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

III.—Que no obstante lo expuesto en el considerando anterior, esta Consultoría procedió a analizar minuciosamente tanto la inconformidad que nos ocupa, como el expediente integrado con motivo de la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el poblado en cuestión.

IV.—Análisis y valorización de las documentales que fueron presentadas por el C. Margarito Guadarrama Sánchez, en su escrito de inconformidad:

1.—Por lo que se refiere al recibo de pago marcado con el número 455 de fecha 18 de febrero de 1988, en ningún momento acredita que el quejoso esta en posesión de su unidad de dotación, ya que dicho recibo nos demuestra que éste ha cumplido con el pago respectivo.

2.—En cuanto a la constancia de fecha 26 de febrero de 1988, extendida por el Secretario de la Comisión Agraria Mixta, únicamente nos señala que en Asamblea de Ejidatarios del 19 de noviembre de 1983 le confirma sus Derechos Agrarios al C. Margarito Guadarrama Sánchez, en virtud de encontrarse en posesión de su respectiva unidad de dotación, más sin embargo, esta constancia en ningún momento demuestra que actualmente se encuentre en posesión de dicha unidad ya que como ha quedado señalado en el año de 1983 cuando se encontraba en posesión de su parcela.

3.—En cuanto a la constancia expedida por el Presidente Ejidal no es de tomarse en cuenta, en virtud de que carece de validez ya que únicamente lo firma éste, y no así el Secretario y Tesorero, ya que éstos deben ejercer en forma conjunta conforme lo señalado en el artículo 48 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

V.—Que al llevar a cabo el estudio a la Inconformidad, así como las documentales que se anexaron a esta y al expediente que nos ocupa, se encontró que al llevar a cabo la Investigación General de Usufructo Pacelarío Ejidal el 9 de septiembre de 1987 y habiéndose levantado la acta correspondiente al mes y año antes indicado por el C. Fernando Islas Munive, Comisionado por la Promotoría XI con residencia oficial en la ciudad de Toluca, así como las Autoridades Ejidales, se pudo verificar que en cuanto a la unidad de dotación amparada con el certificado de derechos agrarios número 1994536 cuyo titular es el C. Margarito Guadarrama Sánchez, la esta usufructuando desde hace seis años el C. Augusto Reyes Romero, certificando esto las Autoridades Ejidales y el citado comisionado, motivo por el cual con oficio del 15 de febrero de 1989, se le cita a la Audiencia de Pruebas y Alegatos que se llevaría a cabo el 3 de febrero del año ya señalado al C. Margarito Guadarrama Sánchez hoy quejoso, y al no encontrarse éste en el poblado, se levanta Acta de Desavencindad por el comisionado de la Comisión Agraria Mixta Guillermo Meneses González, la cual es certificada por la Autoridad Municipal y cuatro ejidatarios con sus derechos reconocidos en el que señalan que el recurrente se encuentra desavencinado del poblado, por lo que no se le pudo entregar personalmente el citatorio para que compareciera a la audiencia antes indicada.

Que el 3 de marzo de 1989, se lleva a cabo la Audiencia de Pruebas y Alegatos en las oficinas de la Comisión Agraria Mixta, compareciendo únicamente el C. Augusto Romero Reyes, quién manifestó que ofrece todo lo actuado en el expediente que nos ocupa y todo lo demás que le favorezca, solicitando que se le reconozca como nuevo adjudicatario, en virtud de reunir los requisitos que señalan los artículos 72 y 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria. Por lo que esta Consultoría llega a la conclusión que debe de confirmarse la Resolución que emitiera la Comisión Agraria Mixta en cuanto al asunto de referencia, en virtud de haberse ajustado a lo señalado en la Ley Federal de Reforma Agraria, para este procedimiento, asimismo se dió cumplimiento a lo indicado en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aunado a esto, el hoy quejoso en ningún momento demostró estar en posesión de su unidad de dotación, motivo por el cual se confirma la Resolución de la Comisión Agraria Mixta relativa a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación que emitiera para el poblado denominado "METEPEC Y SAN LORENZO", municipio de Metepec, Estado de México, de fecha 28 de abril de 1988, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 20 de octubre del año antes indicado, solo en cuanto se refiere al certificado de derechos agrarios número 1994536, cuyo titular es el C. Margarito Guadarrama Sánchez.

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo que disponen los artículos 16 fracción V y 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria, así como los aplicables supletoriamente del Código Federal de Procedimientos Civiles, se resuelve:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.—Se confirma la Resolución de la Comisión Agraria Mixta, de fecha 28 de abril de 1988, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 20 de octubre del mismo año, relativa a la Privación y Reconocimiento de Derechos Agrarios Individuales del Ejido denominado "METEPEC Y SAN LORENZO", municipio de Metepec, Estado de México, por lo que se refiere únicamente al caso del C. MARGARITO GUADARRAMA SANCHEZ, Titular del Certificado marcado con el número 1994536.

SEGUNDO.—Publíquese esta Resolución en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, y notifíquese personalmente a los CC. MARGARITO GUADARRAMA SANCHEZ Y AUGUSTO REYES ROMERO, así como al Presidente de la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, al Comisariado Ejidal de "METEPEC Y SAN LORENZO", municipio de Metepec, Estado de México, para los efectos de Ley. Notifíquese y Ejecútese.

A T E N T A M E N T E .

EL CONSEJERO AGRARIO.

LIC. JORGE JUAN MOTA REYES.

(Rúbrica)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 355/92

LUIS VILLANUEVA ANDRADE,

JOSE FRANCISCO CRUZ RESENDIZ, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión el lote de terreno número uno, de la manzana cuatro, de la colonia México, Segunda Sección de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con lote 50; al sur: 10.00 m con Av. Juárez; al oriente: 20.00 m con C. Heriberto Enriquez; al poniente: 20.00 m con Av. Enrique González; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados, Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán aun las personales por Boletín y lista en los estrados de este H. juzgado, quedan en la secretaría a su disposición copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad de Nezahualcōyotl, México, a veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

3236.—30 julio, 11 y 23 agosto

JUZGADO 2o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 256/93

Segunda Secretaría

JOSE BARRAGAN CHAVEZ.

JUANA AREOLA GODINEZ, demandó en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno del predio denominado Cocoyoc, ubicado en el poblado de San Luis Huexotla, perteneciente al municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Aurelio Gutiérrez Ortiz; al sur: 20.00 m con Antonio Morales Ayala; al oriente: 10.00 m con calle Bugambilia; al poniente: 10.00 m con Macario Velázquez Cagal; con una superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados. Haciéndosele saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos de lo previsto por el artículo 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación que se edita en la ciudad de Texcoco, Estado de México. Texcoco, Estado de México, a veinticinco de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

3233.—30 julio, 11 y 23 agosto

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 1216/93.

Segunda Secretaría

MAURILIO MENESES MARTINEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado "Xolal", ubicado en San Miguel Totolcingo, perteneciente al municipio de Acolman, y de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 19.52 m con Rubén Meneses; al sur: 19.52 m con calle Morelos; al oriente: 28.27 m con callejón; al poniente: 28.27 m con J. Guadalupe Meneses Martínez, con una superficie total aproximada de: 551.84 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, Méx.—Texcoco, Estado de México, a 11 de junio de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

2745.—2, 16 y 30 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO****PRIMERA ALMONEDA DE REMATE**

En los autos del expediente número 168/87, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes del señor, HECTOR MIGUEL VEGA CELIO, se han señalado las 11.00 horas del día 25 de agosto del año en curso, para el efecto de que tenga lugar la primera almoneda de remate sobre el bien que constituye el acervo hereditario y que es el departamento número 3 del condominio vertical ubicado en la avenida 1o. de mayo número 213, de esta Ciudad de Toluca, México, que consta de planta única, sala comedor, cocina, 1/2 baño, baño completo, tres recámaras, cuarto de servicio y patio, mide y linda; al norte: 11.61 m con vacío, al sur: 11.61 m con vacío y escuela, al oriente: 10.35 m con vacío, al poniente: 10.35 m con vacío, con una superficie de: 119.81 m², sirviendo de base para dicha almoneda la cantidad de: DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NUEVOS PESOS.

Debiéndose anunciar la misma, por dos veces de siete en siete días, por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos del juzgado, así como en otro periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., se expide en el juzgado segundo de lo familiar de la Ciudad de Toluca, Méx., a los 2 días del mes de julio de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Familiar, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica. 3067.—21 y 30 julio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE VALLE DE BRAVO****EDICTO**

Que en el expediente número 630/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MOISES ROBERTO REYES BERMEO, en contra de JUAN DE DIOS LOPEZ GARCIA, el C. juez del conocimiento dictó un auto de fecha 21 de junio del año en curso, en el cual ordenó: Que con fundamento en el artículo 1411 del código de comercio, procedáse a hacer la publicación de los edictos correspondientes en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del juzgado, por tres veces dentro de tres días señalándose las 11.00 horas del día 13 de agosto del presente año, para el efecto de que se lleve a cabo la primera almoneda de remate, siendo un automóvil marca Nissan Tsuru II, modelo 1992, sedan, cuatro puertas STA, típico, motor número E16-432074M, serie número 2BLB1304472, color beige, perlado, sin placas de circulación, siendo el valor del bien mueble la cantidad de VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N., con deducción de un diez por ciento de dicha cantidad, convocándose a postores para dicha almoneda.—Valle de Bravo, Méx., 29 de junio de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

3207.—29, 30 julio y 2 agosto.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 1802/92

Segunda Secretaría

BULMARO REBOLLO AMBRIZ Y ALFREDO OBREGON PAZ

JOSE JAIME FLORES SERRANO, le demandó en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del predio denominado Lomas de San Esteban, ubicado en el poblado de Lomas de San Esteban, municipio de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 85.50 m con lote 21 y 10; al sur: 84.50 m con lote 23 y 8; al oriente: 15.00 m con calle Mirlos; al poniente: 15.00 m con calle Alondras; teniendo una superficie aproximada de 1275 metros cuadrados. Haciéndose su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedan a su disposición en la secretaría las copias de traslado, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoseles las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, Estado de México, a catorce de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

3054.—20, 30 julio y 11 agosto

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO****MARIA TERESA HERNANDEZ CHAVEZ,**

VICTOR HERNANDEZ JIMENEZ, en el expediente número 735/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario y otras prestaciones, por las causas y motivos que expone en los términos que lo hace, ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto apercibido de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado, y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los cinco días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

3046.—20, 30 julio y 11 agosto

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLANEPANTLA****EDICTO**

AGUSTIN RANGEL ORTIZ, CONCEPCION RANGEL ORTIZ Y MARIA TERESA RANGEL ORTIZ, promueve ante este juzgado en el expediente 849/93, juicio jurisdicción voluntaria inmatriculación, respecto del predio ubicado en la colonia Benito Juárez Berrón, municipio de Nicolás Romero, Tlanepantla, Méx., con las medidas y colindancias siguientes; al norte: 60.00 m con Margarito Aceves Díaz; al sur: 60.00 m con Erasmo Ortiz Sánchez, al oriente: 25.00 m con Benita Ortiz, al poniente: 25.00 m con H. Ayuntamiento de Villa Nicolás Romero, Estado de México, con una superficie total de: 1,500.00 m².

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación. Y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con mejor derecho.—Se expide el presente a los 9 días del mes de julio de 1993.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Anastasio de Jesús Reyces Reyes.—Rúbrica.

496-A1.—16, 30 julio y 13 agosto.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTOS

Exp. 799, GABRIEL ERNESTO AVILA CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Constituyentes, municipio de Santiago Tlanguistenco, distrito de México, mide y linda: norte: 12.20 m con la Sra. Rosa Castro Palomares; sur: 12.20 m con la calle de Constituyentes; oriente: 16.50 m con el Sr. Eustaquio Sánchez Gómez; poniente: 16.50 m con el Sr. Adrián Nava Benítez; superficie aproximada de: 201.30 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 3240.—30 julio, 4 y 9 agosto

Exp. 8962/93, C. SARA PEÑA FLORES, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Tlalmanalco esquina Río Chapingo s/n., en San Blas Totoltepec, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 24.00 m con propiedad privada; al sur: 23.55 m con calle Río Tlalmanalco; al oriente: 46.00 m con Paula Alvarez Martínez; al poniente: 46.00 m con calle Río Chapingo; superficie de: 1,093.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de julio de 1993.—C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3239.—30 julio, 4 y 9 agosto

Exp. 8973/93, C. SALVADOR RUIZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre s/n., en San Buenaventura, municipio de Toluca, Estado de México, mide y linda: al norte: 19.00 m con Cecilia Barrera de Ruiz; al sur: 19.00 m con Teresa Enriquez Ramírez; al oriente: 10.00 m con Angela Martínez; al poniente: 10.00 m con calle sin nombre; superficie de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3237.—30 julio, 4 y 9 agosto

Exp. 13981/93, MARÍA DEL ROSARIO OROZCO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. José Vicente Villada No. 102, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 31.60 m con María de la Luz Reyes; sur: 31.60 m con Josefina Esquivel; oriente: 12.66 m con Serafín Estrada; poniente: 12.66 m con Rodrigo Reyes; superficie aproximada de: 400.056 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3235.—30 julio, 4 y 9 agosto

Exp. 8577/93, C. JESUS ESCAMILLA ALQUISIRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Tlalmanalco s/n., entre calle Río Cuautlán, en San Blas Totoltepec, Toluca, México, mide y linda: al norte: 25.08 m

con calle Río San Isidro; al sur: 25.66 m con calle Río Tlalmanalco; al oriente: 51.23 m con Jorge Santiago Morales; al poniente: 51.26 m con Japet Peña Medina; superficie de: 1,300.08 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3232.—30 julio, 4 y 9 agosto

Exp. 8966/93, C. CATALINA ROJAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Tlalmanalco esquina Río Chapingo s/n., en San Blas Totoltepec, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 24.71 m con Celia Valeriano Reyes; al sur: 24.71 m con calle Río Tlalmanalco; al oriente: 46.00 m con calle Río Chapingo; al poniente: 46.00 m con Francisco Cosme Curiel; superficie de: 1,136.66 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3224.—30 julio, 4 y 9 agosto

Exp. 8965/93, C. MANUEL MARIANO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Xicualtenco esquina Río Chapingo s/n., en San Blas Totoltepec, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 24.00 m con Juana Plácido Mendoza; en representación de la menor Elvira Mariano Castro; al sur: 24.00 m con calle Río Xicualtenco; al oriente: 46.33 m con Valente Avila Maldonado; al poniente: 46.50 m con calle Río Chapingo; superficie de: 1,113.96 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3222.—30 julio, 4 y 9 agosto

Exp. 8574/93, C. EDUARDO ROBLES MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Xicualtenco esquina Río Chapingo, en San Blas Totoltepec, Toluca, México, mide y linda: al norte: 24.00 m con Angel Salazar; al sur: 24.00 m con calle Río Xicualtenco; al oriente: 46.40 m con calle Río Chapingo; al poniente: 46.40 m con Teodora Sánchez Evangelista; superficie de: 1,113.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3223.—30 julio, 4 y 9 agosto

Exp. 5743/93, C. JOSE LUIS GONZALEZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Primero de Mayo s/n., en el barrio de la Peña, en Santiago Tlaxomulco, Toluca, México, mide y linda: al norte: 6.20 m con Pascual Sánchez; al sur: 47.10 m con camino a la Peña y calle 1o. de Mayo; al oriente: 47.10 m con calle 2o de Noviembre; al poniente: 70.00 m con Marcos Sánchez Fabela.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de mayo de 1993.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3227.—30 julio, 4 y 9 agosto

Exp. 6016/93, C. JUANA GONZALEZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Andador Familiar s/n., en Santiago Tlaxomulco, Toluca, México, mide y linda; al norte: 33.80 m con Francisca Domínguez Sánchez; al sur: 33.80 m con andador Familiar; al oriente: 11.65 m con Privada Adolfo López Mateos; al poniente: 11.65 m con Santiago Alcántara Rivera; superficie de: 393.77 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

3227.—30 julio, 4 y 9 agosto

Exp. 5744/93, SOCORRO DOMINGUEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Andador Familiar s/n., Santiago Tlaxomulco, Toluca, México, mide y linda; al norte: 16.90 m con Andador Familiar; al sur: 16.90 m con Santiago Alcántara R.; al oriente: 11.65 m con Priv. de Adolfo López Mateos; al poniente: 11.65 m con Silvia González Domínguez; superficie de: 196.88 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de mayo de 1993.—El C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

3227.—30 julio, 4 y 9 agosto

Exp. 8487/93, JOSE LUIS GARCIA CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santa Cruz San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 7.80 m con calle Plutarco González; al sur: 7.80 m con Heriberto García González, al oriente: 17.50 m con Angel Téllez y Familia; al poniente: 17.50 m con Jacinto González. Superficie aproximada de: 136.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de julio de 1993.—C. Registradora, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3234.—30 julio, 4 y 9 agosto

Exp. 8499/93, MARIA DE LA PAZ RAMIREZ BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Miltepec, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 51.10 m con Victoria Ramírez Benítez; al sur: 51.10 m con Carlos Ramírez Benítez; al oriente: 56.00 m con Cristina Ramírez Bernal; al poniente: 56.00 m con Beatriz Ramírez Benítez. Superficie aproximada de: 2,861.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de julio de 1993.—C. Registradora, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3234.—30 julio, 4 y 9 agosto

Exp. 8499, MARIA DE LA PAZ RAMIREZ BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Miltepec, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 23.15 m con Anacleto Enrique Ramírez Bernal; al sur: 23.15 m con Beatriz Ramírez Benítez; al oriente: 73.90 m con Gabriela Graciela Virginia Ramírez Benítez; al poniente: 73.90 m con Victoria Ramírez Benítez.

Superficie aproximada de: 1,710.79 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de julio de 1993.—C. Registradora, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3234.—30 julio, 4 y 9 agosto

Exp. 8499/93, MARIA DE LA PAZ RAMIREZ BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Miltepec, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 33.50 m con Plazuela de Santiago Miltepec; al sur: 33.50 m con Victoria Ramírez Benítez; al oriente: 20.30 m con Parroquia de Santiago Miltepec; al poniente: 20.30 m con Carlos Ramírez Benítez.

Superficie aproximada de: 680.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de julio de 1993.—C. Registradora, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3234.—30 julio, 4 y 9 agosto

Exp. 8500/93, MARIA DE LA PAZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Miltepec, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 72.70 m con Carlos Ramírez Benítez; al sur: 86.30 m con Anacleto Enrique Ramírez Bernal; al oriente: 12.77 m con A. Enrique Ramírez Bernal; al poniente: en dirección nor-este de lado anterior de 86.30 m (formando un ángulo de 43.18 grados de lado sur aprox. a una distancia de 7.76 m con Joaquín Martínez y 10.90 m con Ramón Estrada Sánchez.

Superficie aproximada de: 1,500.22 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de julio de 1993.—C. Registradora, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3234.—30 julio, 4 y 9 agosto

Exp. 8548/93, RAMIRO MARTINEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. 21 de Marzo, antes La Loma, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 90.00 y 20.00 m con Cecilio Bernal y Gustavo García; al sur: 64.15 m y 30.00 m con Arturo García Priv. 21 de Marzo y Javier García Beltrán; al oriente: 10, 90 y 60.00 m con Gustavo García, Familia López y Javier García Beltrán; al poniente: 100 y 60.00 m con Luz García y Arturo García.

Superficie aproximada de: 11,600 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de julio de 1993.—C. Registradora, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3234.—30 julio, 4 y 9 agosto

Exp. 8549/93, ANA MARIA AYALA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Sta. Cruz San Mateo Otzacatipan, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 30.93 m con Genaro González; al sur: 3.33 y 27.19 m con Enrique Negrete Zepeda y calle Hidalgo; al oriente: 65.00 m con Bartolo González; al poniente: 39.04 y 25.95 m con Becerril y Enrique Negrete Zepeda.

Superficie aproximada de: 1303.94 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de julio de 1993.—C. Registradora, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3234.—30 julio, 4 y 9 agosto

Exp. 8550/93, JOVITA JARDON CHAVARRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 10.30 m con Miguel Angel Guerrero Hernández; al sur: 10.30 m con calle 16 de Septiembre; al oriente: 19.00 m con privada 16 de Septiembre; al poniente: 19.00 m con Miguel Angel Guerrero Hernández.

Superficie aproximada de: 195.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de julio de 1993.—C. Registradora, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3234.—30 julio, 4 y 9 agosto

Exp. 8551/93, ARGELIA JIMENEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Pedro Totoltepec, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 22.50 m con Everardo Sánchez Benigno; al sur: 22.50 m con Laura de la Cruz Hernández; al oriente: 12.50 m con privada San Antonio; al poniente: 12.50 m con Guadalupe Mendoza Neri. Superficie aproximada de: 281.25

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de julio de 1993.—C. Registradora, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3234.—30 julio, 4 y 9 agosto

Exp. 8552/93, ARTURO DE LEON GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 16.00 m con Angel Guzmán; al sur: 16.00 m con cerrada de Puerto de Mazatlán; al oriente: 18.00 m con Angel Guzmán, al poniente: 18.00 m con María de León Guzmán.

Superficie aproximada de: 288.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de julio de 1993.—C. Registradora, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3234.—30 julio, 4 y 9 agosto

Exp. 8547/93, SERGIO CASTAÑEDA PÉREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Tres Caminos, Santiago Miltepec, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 13.22 m con fracción restante del terreno; al sur: 13.22 m con Juana Solórzano de S. y Sergio Castañeda Pérez; al oriente: 3.45 m con calle Río Pánuco; al poniente: 3.45 m con Hermelinda López de Alanuza.

Superficie aproximada de: 45.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de julio de 1993.—C. Registradora, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3234.—30 julio, 4 y 9 agosto

Exp. 8044/93, GLORIA VELAZCO ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santa Cruz Abajo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 23.80 m con Jorge González, sur: 23.80 m con Concepción Hernández Ortiz, oriente: 4.50 m con Guadalupe González Venegas, poniente: 4.50 m con calle Moctezuma.

Superficie aproximada de: 107.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3234.—30 julio, 4 y 9 agosto

Exp. 8046/93, MIGUEL ANGEL REYES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hidalgo S/N, Llano de Coaxustenco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 10.00 m con Jesús de Sales, sur: 10.00 m con privada, oriente: 29.95 m con Pedro Granados Estrada, poniente: 29.95 m con Margarita y Pedro Granados Estrada.

Superficie aproximada de: 299.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3234.—30 julio, 4 y 9 agosto

Exp. 8045/93, LEONEL VALERO ORDOÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Santa Cruz Abajo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 16.70 m con Rocío Velasco Ortiz y 7.50 m con Concepción Hernández Ortiz, sur: 24.20 m con Guadalupe González Venegas, oriente: 11.50 m con Guadalupe González Venegas, poniente: 6.90 m con Rocío Velasco Ortiz y 4.60 m con calle.

Superficie aproximada de: 163.07 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3234.—30 julio, 4 y 9 agosto

Exp. 8229/93, TERESA AGUILAR ARANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 8.40 m con Antonio Aguilar Sánchez, sur: 8.00 m con Bernardo Aguilar Arana, oriente: 11.00 m con privada sin nombre, poniente: 11.00 m con Florentino Martínez de Jesús.

Superficie aproximada de: 88.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3234.—30 julio, 4 y 9 agosto

Exp. 8230/93, VICENTE GARCIA CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tiapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 20.55 m con Guillermo Sánchez Albino, sur: 20.40 m con Ignacio Cayetano Santana, oriente: 10.00 m con Pedro Martínez Vallejo, poniente: 10.00 m con calle Libertad.

Superficie aproximada de: 204.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3234.—30 julio, 4 y 9 agosto

Exp. 8231/93, JANET RIVERA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapatlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 9.75 m con calle Vicente Guerrero, sur: 9.75 m con Inocencio Rivera Rivera, oriente: 25.00 m con Arnulfo Domínguez Morales, poniente: 25.00 m con Martha Rivera Sánchez.

Superficie aproximada de: 243.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3234.—30 julio, 4 y 9 agosto

Exp. 6458/93, JESUS CHAVEZ SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 5 de Mayo No. 702, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 28.14 m con familia Hernández Serrano, sur: 28.14 m con pasillo de 4.85 m, oriente: 10.00 m con Carmela Hernández, poniente: 10.00 m con Ramona Chávez Serrano.

Superficie aproximada de: 281.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 29 de junio de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3234.—30 julio, 4 y 9 agosto

Exp. 8469/93, J. JESUS TIRSO MEDINA SOLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 12.90 m con Gregorio Chávez, sur: 13.30 m con calle Morelos, oriente: 56.60 m con Angel Chávez, poniente: 41.80 y 14.80 m con calle Abasolo.

Superficie aproximada de: 235.66 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3234.—30 julio, 4 y 9 agosto

Exp. 8470/93, J. JESUS TRISO MEDINA SOLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 50.20 m con Angel Chávez, sur: 31.00 m con Seferino Nava y 19.20 m con Angel Chávez, oriente: 113.00 m con Gregorio Chávez, poniente: 62.90 m con Germán Minajas y 53.30 m con Seferino Nava.

Superficie aproximada de: 4,119.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3234.—30 julio, 4 y 9 agosto

Exp. 8471/93, LETICIA ROMERO SOLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 30.70 m con Anastacio García, sur: 30.70 m con Florentino Ramírez, oriente: 45.50 m con familia Portilla, poniente: 44.50 m con familia Portilla.

Superficie aproximada de: 1,381.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3234.—30 julio, 4 y 9 agosto

Exp. 8472/93, LETICIA ROMERO SOLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 12.00 m con valdío, sur: 12.00 m con Miguel Fuentes, oriente: 166.00 m con Anastacia Castillo, poniente: 166.00 m con terreno valdío.

Superficie aproximada de: 1,992.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3234.—30 julio, 4 y 9 agosto

Exp. 8473/93, LETICIA ROMERO SOLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 9.50 m con calle Vicente Guerrero, sur: 9.50 m con Manuel Rivera, oriente: 64.14 m con Juan Díaz, poniente: 64.14 m con Juan Colín.

Superficie aproximada de: 609.33 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3234.—30 julio, 4 y 9 agosto

Exp. 8883/93, MODESTO MERCADO CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, barrio La Cabecera, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 20.00 m con Rancho Santa Fé, al sur: 20.00 m con camino vecinal, al oriente: 50.00 m con carretera Almoloya de Juárez-Toluca, al poniente: 50.00 m con Rancho Santa Fe.

Superficie aproximada de: 1,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3219.—30 julio, 4 y 9 agosto.

Exp. 884/93, MARCOS HERNADEZ VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Morelos S/N, en Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 9.75 m con Altigracia Ramón, al sur: 16.85 m con la calle Morelos al oriente: 7.85 m con Glorieta, al poniente: 19.80 m con Marcos Hernández.

Superficie aproximada de: 183.87 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3219.—30 julio, 4 y 9 agosto.

Exp. 8882/93, NICOMEDES VILCHIS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la avenida Juan Ramón Albarrán Pilego, en la Col. Gustavo Baz, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 11.60 m con la avenida Juan Ramón Albarrán Pilego, al sur: 11.65 m con Gilberto Ruperto, al oriente: 9.90 m con Gilberto Ruperto, al poniente: 9.90 m con Gerardo García.

Superficie aproximada de: 115.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3219.—30 julio, 4 y 9 agosto.

Exp. 8872, BLANCA SILVIA ALVAREZ DE JIMENEZ, JUAN ANTONIO JIMENEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santiaguillo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 75.00 m Parox. con antiguo camino a San Mateo Ateneco, al sur: 205.00 m con camino a San Gaspar, hoy calle San Isidro, al oriente: una línea irregular de 11.00 m, 93.00 m, 23.00 m y 54.00 m con Francisco Romero y Apolonio Tinoco, al poniente: 130.00 m con señor José Domingo Jiménez Arce.

Superficie aproximada de: 18.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3221.—30 julio, 4 y 9 agosto.

Exp. 8873/93, MANUEL ESQUIVEL CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, Mayorazgo de León, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, al norte: en tres líneas de 77.00, 105.60 y 21.00 m con Ejido de Mayorazgo de León y Marcelino Ricardo Serrano; al sur: 2 líneas de 113.00 y 10.00 m con Ejido de Mayorazgo de León ambas líneas; al oriente: 503.00 m con vía de Ferrocarril; al poniente: 4 líneas de 67.00, 36.00, 126.30 y 54.50 m con Luis Díaz Malvárez, Marcelino Ricardo y Ejido de Mayorazgo.

Superficie aproximada de: 50,570.72 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3221.—30 julio, 4 y 9 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 1022/93, JESUS VARGAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Galeana S/N, en Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, mide y linda; al norte: 10.00 m con Jesús Vilchis, al sur: 10.00 m con la calle Galeana, al oriente: 25.25 m con Vicente Quiroz, al poniente: 25.25 m con Esther Quiroz.

Superficie aproximada de: 252.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 5 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

3219.—30 julio, 4 y 9 agosto.

Exp. No. 1035/93, CARLOS HURTADO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Xonacatlán-Villa Cuauhtémoc, S/N, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; al norte: 25.85 m con Coral Mata Ruiz; al sur: 10.00 m en dos líneas, la primera de: 11.50 m y la segunda de: 4.70 m con Rosemary Mata R., y Oralia M. R., al oriente: 18.35 m con carretera a Villa Cuauhtémoc (Canal del Norte), al poniente: 17.45 m con Habacuc Estrada Mata.

Con una superficie de: 465.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 6 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

3219.—30 julio, 4 y 9 agosto.

Exp. 169/93, PABLO CERROS ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acatitlán, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 78.00 m con Sra. Natividad Cerros Albarrán, sur: 77.50 m con Marcelina Cerros Albarrán, oriente: 28.80 m con panteón y Poniente: 48.70 m con carretera.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 16 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

3217.—30 julio, 4 y 9 agosto.

Al margen un sello que dice así: Dirección del Registro Público de la Propiedad, Estado Libre y Soberano de México, Lerma, México.

Exp. 1081/93, J. CONCEPCION ALVA BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Francisco I. Madero, No. 43, en Xonacatlán, Méx., distrito de Lerma de Villa, mide y linda; norte: 77.00 m con el señor Pedro Mariano, sur: dos líneas, la primera de: 70.60 m, la segunda de: 6.30 m colindan con el señor Amado Borbollón Camargo; oriente: dos líneas, la primera de: 8.80 m con Amado Borbollón Camargo, la segunda de: 2.15 m con la Av. Francisco I. Madero; poniente: 11.35 m con Amado Borbollón Camargo.

Superficie aproximada de: 748.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 26 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

3217.—30 julio, 4 y 9 agosto.

Exp. 1032/93, ABDON SENEN PALENCIA CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Mozoquitlan, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; al norte: 52.30 m linda con José e Isaac Palencia Campos, al sur: 52.30 m linda con Leopoldo Palencia Campos, al oriente: 12.05 m linda con Gregorio Tejada, al poniente: 10.70 m linda con carretera a Toluca.

Superficie aproximada de: 594.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 14 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

3230.—30 julio, 4 y 9 agosto.

Exp. 1029/93, LEOPOLDO PALENCIA CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Mozocuilpan, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; al norte: 87.00 m linda con María Zotera Suárez, al sur: 83.00 m linda con la escuela secundaria, al oriente: 15.00 m linda con carril vecinal, al poniente: 15.00 m linda J. Paz Palencia Campos.

Superficie aproximada de: 1,275.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 14 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
3229.—30 julio, 4 y 9 agosto.

Exp. 1241/93, AGUSTIN NAPOLES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de Santa Ana Ixtlahualzingo, municipio de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 19.00 m con calle s/n., y Plaza de Toros Municipal; sur: 19.00 m con Enrique Nápoles González; oriente: 40.80 m con Florencio Solano y Guadalupe Pedroza Reyes; poniente: 40.80 m con Oliva Nápoles González; superficie de: 775.20 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 22 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
3220.—30 julio, 4 y 9 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 1299/93, MARIO NAVA BELTRAN, GLORIA NAVA DE VILCHIS y RAFAEL ROBLES NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación de Allende antes barrio de Santa Catarina, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 35.00 m con carretera federal; al sur: 24.80 m con Mario Nava; al oriente: carece de medida por terminar en vértice de triángulo, al poniente: 20.70 m con Prolongación de Allende.

Superficie aproximada de: 309.47 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 27 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
3231.—30 julio, 4 y 9 agosto.

Exp. 1260/93, LUIS PALMAS ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de Chichicasco, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 37.60 m con la calle principal; sur: 37.60 m con una calle; oriente: 37.60 m con Cosme Mérida Jiménez; y poniente: 37.60 m con Petra Millán Salinas; superficie de: 1,413.76 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 23 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
3220.—30 julio, 4 y 9 agosto

Exp. 1300/93, CELIA ARIZMENDI VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación de Hidalgo s/n., municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 7.00 m con calle de ubicación; sur: 8.00 m con Matilde Sotelo Vda. de Pérez; oriente: 43.60 m con Ma. Eugenia Tapia Pichardo; poniente: 43.40 m con propiedad de C. Andrés Fernández; superficie de: 326.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 27 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
3220.—30 julio, 4 y 9 agosto

Exp. 1257/93, LIDIA DOMINGUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Galcana No. 27, municipio de Tonalico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 26.00 m con Darío Colín; sur: 26.00 m con Emilio Guadarrama; oriente: 8.00 m con calle Galeana; poniente: 8.00 m con Rafael Mendoza; superficie de: 208 metros cuadrados y la casa de 100 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 22 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
3220.—30 julio, 4 y 9 agosto

Exp. 1259/93, MAURA CALVO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos s/n., en Chalma, Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 67.50 m con Teresa de Jesús Coronado; sur: 69.74 m con Juan Arizmendi Quintana; oriente: 19.68 m con calle Morelos; poniente: con la Compañía de Luz y Fuerza; superficie de: 1,862.35 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 22 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
3220.—30 julio, 4 y 9 agosto

Exp. 1287/93, ADELA SANCHEZ SOLORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Zayahuticnyan, del barrio de la Ascensión, municipio de Zuampahuacán, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 38.70 m con Pablo Cervantes Flores; sur: 45.00 m con Ricardo Moreno Díaz; oriente: 17.70 m con calle José María Morelos; poniente: 10.00 m con Guadalupe Pérez Vázquez; superficie de: 579.62 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 26 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
3220.—30 julio, 4 y 9 agosto

Exp. 1261/93, ABEL COLIN CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de San Juan Tetitlán, municipio y distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 26.00 m con un camino; sur: 26.00 m con terreno de la Iglesia; oriente: 6.00 m con entrada a la Iglesia; poniente: 10.00 m con el Jardín de Niños; superficie de: 208.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 26 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3220.—30 julio, 4 y 9 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. Núm. 794/93, MA. EUGENIA RAZO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en las inmediaciones de la cabecera municipal de Calimaya, Méx., sobre la calle sin nombre, en el barrio del Calvario, perteneciente al distrito judicial de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 49.25 m colinda con el señor Sergio Genaro Castro Cesario, al sur: 40.60 m colinda con el señor Miguel Sánchez García, al oriente: 14.30 m con calle sin nombre, al poniente: 16.60 m colinda con el señor Felipe Nájera.

Con una superficie total aproximada de: 545.55 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 21 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3238.—30 julio, 4 y 9 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTOS

Exp. 364/93, ORLANDO PLATA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Francisco I. Madero S/N, colonia Hidalgo, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec y que mide y linda; al norte: 31.46 m y colinda con Catarina López y Vicente Flores; al sur: 31.30 m y colinda con la vendedora; al oriente: 14.18 m y colinda con calle; y al poniente: 13.84 m y colinda con Alfonso Albiter Gómez.

Superficie aproximada de: 439.63 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 26 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica.

3225.—30 julio, 4 y 9 agosto.

Exp. 358/93, JOEL AVILA BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Hidalgo, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec y que mide y linda; al norte: 12.00 m y colinda con Simón Juan,

al sur: 12.00 m y colinda con calle sin nombre; al oriente: 31.35 m y colinda con el vendedor y al poniente: 30.00 m y colinda con vendedor.

Superficie aproximada de: 368.1 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 16 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica.

3225.—30 julio, 4 y 9 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 406/93, NOE MARTINEZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle María de la Luz Rodríguez s/n., municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 69.00 m con calle María de la Luz Rodríguez; sur: 44.20 m con propiedad del Sr. Luis Martínez Chávez; oriente: 13.15 m con propiedad de Ignacio Martínez Chávez; poniente: 28.30 m con camino a San Juan Jalpa, superficie aproximada de: 776.46 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 28 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

3240 Bis.—30 julio, 4 y 9 agosto

NOTARIA PUBLICA NUMERO 5

TOLUCA, MEX.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO VICTOR MANUEL LECHUGA GIL, Notario Público Número Cinco de este distrito de Toluca, Estado de México, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, HAGO CONSTAR:

Por escritura pública número 19620 de fecha 27 de febrero de mil novecientos noventa y tres, se radicó en esta notaría la sucesión testamentaria del señor RAUL DANIEL AGUILAR SALGADO. El heredero RAUL DANIEL AGUILAR INIGO, como heredero, OLGA INIGO MARTINEZ, como usufructaria, y ALICIA AGUILAR INIGO y JULIETA AGUILAR PEREZ como legatarias, aceptan la herencia y el primero el cargo de albacea y manifiesta que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia.

Toluca, Méx., a 20 de julio de 1993.

(Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México).

3218.—30 julio y 10 agosto